



Modificación 2: no sustancial

9 de febrero de 2023

El estado de lowa presenta la Modificación 2, una modificación no sustancial, al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (en adelante, el HUD) para su Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario y la Recuperación ante Desastres (en adelante, CDBG-DR) de 2020. Esta modificación se presenta sobre la base de las revisiones de las solicitudes presentadas para los nuevos programas de construcción de viviendas. El Estado también está realizando algunas correcciones técnicas para garantizar que los programas funcionen de manera eficiente a la hora de abordar las necesidades insatisfechas del derecho.

Esta modificación no es sustancial, ya que no cumple con la definición de modificación sustancial del Plan de Acción CDBG-DR de 2020. Esa definición es la siguiente:

Un cambio en este Plan de Acción se considera sustancial si cumple con los siguientes criterios:

- Un cambio en los criterios de elegibilidad o beneficios del programa,
- La adición o eliminación de una actividad
- La asignación o reasignación de más de 5 millones de dólares o más del presupuesto de un programa, y
- Una propuesta de cambio en un método de distribución adoptado

Cambios propuestos

Consulte los cambios propuestos al Plan de Acción en la tabla de la página siguiente:





Sección	Descripción				
2.2.2	Clarifica la definición de Alquileres Justos de Mercado como los Límites de Alquiler del 65 % de HOME y actualiza las cifras que figuran en el Plan de Acción para las áreas más Afectadas y Necesitadas (en adelante, áreas MID) del HUD y del Estado.				
4.10.1.1	Permite un aumento en el precio máximo de venta mayor a los 175 000 dólares si se combinan los recursos financieros para garantizar que la vivienda sea asequible para los hogares con ingresos bajos a moderados (en adelante, hogares LMI).				

Tabla 49: Presupuesto del Programa

Proyecto	Programa	Asignación presupuest aria	Áreas MID del HUD (80 %)	Áreas MID del Estado (20 %)	% de Asignación	Subvención Máxima	Objetivo Nacional	Resultado Estimado
Alojamiento	Nuevas Viviendas Resilientes, Asequibles y Unifamiliares	\$20.772.308	\$16.768.317	\$4.003.991	36,0 %	USD 125 000 por unidad	Hogares LMI	125 unidades
	Infraestructura para la vivienda	\$4.047.384	\$4.047.384	\$0	0,70 %	Hasta USD 70 000	Área LMI	57 unidades
	Rehabilitación de hogar ocupado por el propietario	\$2.500.000	\$2.500.000	\$0	4,3 %	USD 50 000 por unidad de LMI	Vivienda o necesidad urgente del LMI	50 unidades
	Vivienda nueva — Alquiler	\$19.868.008	\$17.093.008	\$2.775.000	34,5 %	USD 90 000 por unidad	Hogares LMI	209 unidades
Infraestructura	Programa de dosel arbóreo y replantación de árboles	\$5.500.000	\$4.400.000	\$1.100.000	9,6 %	1 000 USD por árbol	Área de LMI o Necesidad Urgente	5 239 árboles
	Generadores para instalaciones críticas	\$2.000.000	\$1.300.000	\$700.000	3,5 %	\$100.000	Área de LMI o Necesidad Urgente	20 generadores
Administrativo	Administrativo	\$2.878.300	\$2.302.640	\$575.660	5,0 %	N/A	N/A	N/A
PRESUPUESTO TOTAL		\$57.566.000	\$48.411.349	\$9.154.651	100,0 %			

Reasignación:

- USD 1 237 540 de la Infraestructura de Apoyo a los Hogares MID del Estado a Alquileres de Viviendas Nuevas de las áreas MID del HUD.
- USD 130 468 de la Infraestructura de Apoyo a los Hogares MID del HUD a Alquileres de Viviendas Nuevas de las áreas MID del HUD.
- USD 768 317 de la Infraestructura de Apoyo a los Hogares MID del HUD a Nuevas Viviendas Resilientes, Asequibles y Unifamiliares MID del HUD.
- USD 3 991 de la Infraestructura de Apoyo a los Hogares MID del HUD a Nuevas Viviendas Resilientes, Asequibles y Unifamiliares MID del Estado.

Resultados Estimados:

- Reducción de las viviendas para la venta de 137 unidades a 125 unidades debido al aumento de la asistencia en el pago inicial a la concesión máxima del 20 % de este para apoyar las unidades de vivienda en medio de tasas de interés más altas.
- Reducción de 88 a 57 unidades de infraestructura de apoyo a la vivienda
- Aumento de las unidades de vivienda de alquiler de 194 a 209 unidades

Steven Stransky

De: Wilkerson, Jo A < Jo.A.Wilkerson@hud.gov> **Enviado:** Lunes, 13 de febrero de 2023, 18:05 a. m.

Para: Steven Stransky

Asunto: Reconocimiento: Enmienda No Sustancial 2 del CDBG-DR de 2020

Estimado Steven,

Este correo electrónico sirve como reconocimiento de la Modificación al Plan de Acción (APA): no sustancial para la subvención CDBG-DR 2020 del estado de Iowa. Este reconocimiento también se presentará a través de DRGR.

El propósito de la APA 2 es realizar los siguientes cambios en el Plan de Acción de 2020:

Sección 2.2.2

Se aclaró la definición de Alquileres Justos de Mercado como los límites de alquiler del 65 % de HOME y se actualizaron las cifras que se muestran en el Plan de Acción para las áreas MID del HUD y MID del Estado.

Sección 4.10.1.1

Permite un aumento en el precio máximo de venta mayor a los 175 000 dólares si se combinan los recursos financieros para garantizar que la vivienda sea asequible para los hogares con ingresos bajos a moderados (en adelante, hogares LMI).

Además, la APA 2 reasigna fondos de infraestructura para apoyar la vivienda a Nuevas Viviendas de Alquiler y Viviendas Nuevas, Resilientes, Asequibles y Unifamiliares en las áreas del HUD y del MID del Estado. La reasignación se realiza en respuesta a las revisiones por parte del Estado de las solicitudes presentadas para los nuevos programas de vivienda. La reasignación incluye:

- USD 1 237 540 de la Infraestructura de Apoyo a los Hogares MID del Estado a Alquileres de Viviendas Nuevas de las áreas MID del HUD.
- USD 130 468 de la Infraestructura de Apoyo a los Hogares MID del HUD a Alquileres de Viviendas Nuevas de las áreas MID del HUD.
- USD 768 317 de la Infraestructura de Apoyo a los Hogares MID del HUD a Nuevas Viviendas Resilientes, Asequibles y Unifamiliares MID del HUD.
- USD 3 991 de la Infraestructura de Apoyo a los Hogares MID del HUD a Nuevas Viviendas Resilientes, Asequibles y Unifamiliares MID del Estado.

Los resultados estimados de la reasignación de fondos son:

- Reducción de las viviendas para la venta de 137 unidades a 125 unidades debido al aumento de la asistencia en el pago inicial a la concesión máxima del 20 % de este para apoyar las unidades de vivienda
- Reducción de 88 a 57 unidades de infraestructura de apoyo a la vivienda
- Aumento de las unidades de vivienda de alquiler de 194 a 209 unidades

El HUD reconoce que la APA no es sustancial de acuerdo con los requisitos del Plan de Acción 2020 del Estado. El Estado no está cambiando los beneficios o los criterios de elegibilidad de un programa; no está agregando o eliminando una actividad; asignando o reasignando más de 5 millones de dólares o más del presupuesto de un programa; ni proponiendo un cambio en el método de distribución adoptado.

Gracias.

Jo Ann

Jo Ann Wilkerson
Oficina Especializada en Planificación y Desarrollo
Comunitario de Block Grant Assistance
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los
Estados Unidos 307 W. 7th Street, Suite 1000
Fort Worth, TX 76102
(817) 978-5949

De: Steven Stransky < Steven. Stransky@lowaEDA.com> **Enviado:** Jueves, 09 de febrero de 2023, 16:02 a. m. **Para:** Wilkerson, Jo A < Jo.A. Wilkerson@hud.gov>

Asunto: <Mensaje externo>Enmienda no sustancial del CDBG-DR de 2020

PRECAUCIÓN: Este correo electrónico se originó por fuera de la organización. No haga clic en los enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro. Si tiene dudas sobre el contenido del correo electrónico, envíelo a phishing@hud.gov o haga clic en el botón Denunciar Suplantación de Identidad de la cinta de Outlook o en la opción de Suplantación de Identidad de OWA.

Hola, Jo Ann.

Nuestra ronda de solicitudes de vivienda para la subvención acaba de cerrarse y he presentado una enmienda no sustancial a través de DRGR. Este es un anexo que también describe lo que hemos propuesto en la enmienda. Por favor, hágame saber si tiene alguna pregunta.

Atentamente,

STEVEN STRANSKY | Líder del Equipo de Recuperación ante Desastres

AUTORIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO DE IOWA

1963 Bell Avenue, Suite 200 | Des Moines, Iowa 50315

+1 (515) 348-6204 | steven.stransky@iowaeda.com

